

## Secretaria General

---

**De:** Licitaciones CAlterna <licitaciones@corrientealterna.com.co>  
**Enviado el:** viernes, 01 de noviembre de 2019 12:14 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Proceso No 185 de 2019

Buenas tardes:

Estamos interesados en participar en el proceso de No 185 de 2019 de esta manera solicitamos sea tenida en cuenta la siguientes solicitudes:

- Basados en la visita de obra realizada el dia de hoy, el componente de obra civil se reduce a las cámaras por lo que amablemente solicitamos eliminar este código UNSPSC 811015 Ingeniería Civil
- Solicitamos se permita acreditar la experiencia en contratos que no necesariamente se encuentren registrados en el RUP, dado que no se encuentren inscritos allí no significa que no se hayan realizado, igualmente se acreditan con certificaciones y actas de liquidación.
- De igual manera solicitamos se permita acreditar la experiencia con mínimo 2 contratos, que igualmente cumple con lo solicitado

Agradecemos su amable colaboración y esperamos una respuesta positiva para poder participar.

--

*Johanna Murillo*  
Profesional de Licitaciones  
Cel. 310 2742522  
PBX:(57-1) 4299112



### AVISO DE PRIVACIDAD CORREO ELECTRONICO

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad Corriente Alterna Ltda identificada con NIT. 800.076.770-1 y dirección electrónica [www.corrientealterna.com.co](http://www.corrientealterna.com.co) como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Corriente Alterna Ltda no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico [habeasdata@corrientealterna.com.co](mailto:habeasdata@corrientealterna.com.co) o de forma presencial en las siguientes direcciones: Cra 71 D No 51-42 de la ciudad de Bogotá.

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte [www.corrientealterna.com.co](http://www.corrientealterna.com.co)

## Secretaria General

---

**De:** Licitaciones CAlterna <licitaciones@corrientealterna.com.co>  
**Enviado el:** jueves, 07 de noviembre de 2019 9:15 a. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Proceso No 185 de 2019

Buen dia:

Basados en lo visto en la visita de obra consideramos que la obra civil es mínima comparada con la obra eléctrica, por lo tanto solicitamos amablemente se permita que el Director de Obra y el ingeniero Residente de Obra sea eléctrico, electricista o mecatronico.

Agradecemos su amable colaboración

--

*Johanna Murillo*  
Profesional de Licitaciones  
Cel. 310 2742522  
PBX:(57-1) 4299112



### AVISO DE PRIVACIDAD CORREO ELECTRONICO

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad Corriente Alterna Ltda identificada con NIT. 800.076.770-1 y dirección electrónica [www.corrientealterna.com.co](http://www.corrientealterna.com.co) como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Corriente Alterna Ltda no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico [habeasdata@corrientealterna.com.co](mailto:habeasdata@corrientealterna.com.co) o de forma presencial en las siguientes direcciones: Cra 71 D No 51-42 de la ciudad de Bogotá.

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte [www.corrientealterna.com.co](http://www.corrientealterna.com.co)



## Secretaria General

---

**De:** Angela Maria Moreno <mmoreno@saufer.com.co>  
**Enviado el:** jueves, 07 de noviembre de 2019 7:37 a. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**CC:** Alejandro Ruge; acuevas@saufer.com.co  
**Asunto:** Observaciones a los pliegos de condiciones. Invitación No. 185 de 2019

Bogotá, 07 de Noviembre de 2019

Señores,  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

INVITACION No. 185 DE 2019

De acuerdo al pliego de condiciones de la invitación N°185 de 2019, que tiene por Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA MACROMEDICION DE AGUA CRUDA Y TRATADA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 1 Y 2, UBICADAS EN EL BARRIO LA POLA DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, solicitamos aclaración en los siguientes puntos:

### Capítulo 2.

#### Actividades a realizar, desde pagina 10:

1. Se solicita a IBAL, confirmar los diámetros de las tuberías para los caudalímetros tipo electromagnético de carrete y tipo ultrasónico, para tener claridad de la medida exacta de las tuberías en los puntos de medición y así todos los proponentes tener los mismos parámetros de diseño en el ofrecimiento.
2. Para el ítem 5 planta 1 (pág. 11), confirmar la longitud del tramo recto para hacer la instalación del medidor?
3. Para la medición de flujo en tubería parcialmente llena se solicita a IBAL la aprobación de la tecnología tipo válvula de inserción con sensor de área velocidad, la cual es más exacta para parcialmente lleno y de menores costos de instalación y mantenimiento (no se requiere parar el proceso). A diferencia la tecnología de carrete electromagnética requiere para su correcto funcionamiento cambios en la tubería y obra civil para su correcto funcionamiento, de lo contrario da errores en la medición si el tubo no está lleno totalmente.
4. Para la reubicación del rack de la Master Station, ítem 4, porque es necesaria la certificación de instalación de cableado estructurado en fibra óptica si la master no cuenta con este tipo de cableado?

### Capítulo 3.

#### 2. Obligaciones del contratista:

5. Punto 3. Página 20. Garantía de calidad de los materiales. En caso de daño el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud. Existe algún tipo de categoría, por elemento, para la realización de estos cambios, esto debido a que hay equipos con tiempos de entrega mayores al tiempo solicitado.

#### 4. Documentación e información que debe presentarse junto a la propuesta:

##### 4.1 Documentos de contenido jurídico:

6. Punto 6. Página 31. Clasificación RUT. Para personas jurídicas se debe allegar una copia del registro actualizado, indicando la clase del régimen al que pertenece. Los códigos mencionados posteriormente deben estar en el RUT en caso de resultar favorecidos, solo para los consorcios o uniones temporales o también para las personas jurídicas?
7. Punto 11. Página 33. Registro único de proponentes (RUP). El mismo deberá acreditar con la totalidad de los códigos de la tabla en mención o solamente con cualquiera de los códigos estipulados en la misma.

8. Punto 14. Página 34. Póliza de seriedad de la oferta. Debe presentarse en formato ante entidades estatales o empresas de servicios públicos? El amparo de RC en caso de adjudicación indica que el vr. asegurado es el 50% del vr. del contrato y la vigencia del amparo es el plazo de ejecución (12) meses y 2 años más, en este caso lo ideal es que sea por el plazo de ejecución del contrato.

#### 4.2 Documentos de contenido técnico:

##### 2. Propuesta técnica.

A. Personal profesional para el contrato. Página 36.

9. El personal solicitado es requerido en Ingeniería Civil o es posible presentar personal con carreras afines de ingeniería, que tienen la misma experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto a contratar?

B. Personal Calificado. Página 37.

10. Para validación del aspecto técnico es suficiente con la certificación juramentada de la disponibilidad del personal calificado para realizar las labores relacionada con la ejecución de las obras, o es necesario, adjuntar otro tipo de soportes

##### 3. Compatibilidad de PLC- Página 38.

11. Para validación de este aspecto es suficiente con la certificación juramentada del cumplimiento de este requisito, o es necesario, adjuntar otro tipo de soportes

#### 4.3 Capacidad Financiera. Página 38.

12. Solicitamos modificar el índice de liquidez para que sea mayor o igual a 2,4

#### 4.5 Experiencia (General y Especifica). Página 39.

13. 4.5.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Los contratos con los que se quiera hacer valer la experiencia pueden ser en plantas de otro sector industrial diferente a plantas de tratamiento de agua potable.

### 6. Evaluación y selección

#### 6.2 Factores de calificación de las propuestas

##### 2. Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente. Página 44.

14. Para cumplir la experiencia específica mínima requerida se consideran mínimo 3 contratos. Con solo 1 contrato adicional se conseguirían los 100 puntos de experiencia adicional? El máximo puntaje de experiencia es de 400?

Teniendo en cuenta la validación de precios con proveedores internacionales de equipos y software y ya que estas fábricas se toman un tiempo para el diseño de la solución adecuada, se solicita a IBAL una extensión de 10 días hábiles para la entrega de la oferta ya que con estos precios se tramitan pólizas y demás documentos de la oferta.

Cordialmente,

**Ángela María Moreno Ávila.** Ingeniera de Soporte Comercial  
D: (+57) (1) 892 8058 - 892 8054 ext. 151 | M: (+57) 313 293 3757  
Email: [mmoreno@saufer.com.co](mailto:mmoreno@saufer.com.co)



Parque Industrial San Jorge Calle 2 # 18 – 93 Vía Mosquera Manzana P5 Bodega 50  
[www.saufer.com.co](http://www.saufer.com.co)

*\*Por favor imprima este mensaje solo si es necesario. Reduzca el consumo de papel*